



INFORME FINAL DE GESTIÓN

Nombre:	Laura Sánchez Blanco
Dependencia:	Área de Pignoración
Periodo de Gestión:	Febrero 2016-Enero 2022
Destinatarios:	Dirección Banca de Desarrollo Social Área de Pignoración Dirección de Capital Humano
Firma:	
Fecha:	08/02/2022

INFORMACION DE USO PÚBLICO CBP- A1

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede para darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular.



INFORME FINAL DE GESTIÓN

INDICE

Contenido

Presentación.....	2
Resultados de la gestión.....	2
Labor Sustantiva Institucional.....	2
Cambios en el entorno	2
Estado de la autoevaluación y Riesgo Operativo.....	3
Acciones sobre el Control Interno	3
Principales Logros.....	3
Proyectos más relevantes	4
Administración de Recursos Financieros	4
Sugerencias	4
Observaciones	5
Cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República	5
Cumplimiento de las disposiciones giradas por órgano de control externo	5
Cumplimiento de las disposiciones giradas por la Auditoría Interna	5
Estado actual de los expedientes de fiscalización contractual que pueda tener a cargo.....	6
Cumplimiento de las disposiciones de la Información de Uso Público	6



INFORME FINAL DE GESTIÓN

Presentación

El presente documento atiende al informe final de gestión de labores, en cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría General de la República en “DIRECTRICES QUE DEBEN OBSERVAR LOS FUNCIONARIOS OBLIGADOS A PRESENTAR EL INFORME FINAL DE SU GESTIÓN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO D-1-2005-CO-DFOE”.

El contenido del informe corresponde a la información relevante necesaria para dar conocer la gestión de la suscrita en el puesto de jefe del Área de Pignoración, dependencia adscrita a la Dirección de Banca de Desarrollo Social, del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en el periodo comprendido entre el mes de febrero 2016 al 24 de enero del 2022.

Resultados de la gestión

Labor Sustantiva Institucional

El Área de Pignoración opera de conformidad con lo establecido en el Artículo 38 de la Ley Orgánica del Banco Popular y Desarrollo Comunal, que textualmente indica:

El Banco tendrá un Departamento de Pignoración que asumirá las funciones y actividades del Monte Nacional de Piedad y para tal efecto regirán para dicho Departamento todas las disposiciones legales y reglamentarias que normaron el funcionamiento del Monte Nacional de Piedad, de conformidad con la reglamentación que establezca la Junta Directiva Nacional.

Las principales actividades del Área están enfocadas en la administración del producto de Crédito sobre Alhajas, en sus diferentes procesos a saber; comercialización, promoción y colocación del Crédito sobre Alhajas utilizando para ellos los canales disponibles a nivel Institucional, el proceso de remate de operaciones morosas y el proceso de la venta directa de las alhajas adjudicadas.

El producto de Crédito sobre Alhajas y el servicio brindado en los canales Institucionales se ha enmarcado como un micro financiamiento de accesibilidad financiera a poblaciones vulnerables, en su mayoría al segmento de mujeres jefas de hogar.

Cambios en el entorno

En general y para el periodo de gestión que abarca este informe, el desarrollo económico se mantuvo estable a nivel Institucional y del Área durante por los primeros años de gestión. El 2019 presentó una desaceleración en la colocación del crédito a nivel general y el año 2020-2021 que cierra con dos hechos relevante:

- 1) La entrada en vigor de la Ley 7472, Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, del 20 de diciembre de 1994, en junio del 2020 y sus



INFORME FINAL DE GESTIÓN

reformas en noviembre 2020, la cual viene a modificar las condiciones de acceso al crédito a nivel general.

- 2) La declaratoria de una inesperada pandemia a causa del COVID-19 con impacto económico, desaceleración del crédito, y desempleo como las consecuencias básicas asociadas.

Estado de la autoevaluación y Riesgo Operativo

Dependencia	Fecha	Calificación Riesgo Op.	Nivel	Calificación Control Int.	Nivel
Area de Pignoración	19-dic-16	0%	Excelente	0%	Excelente
Area de Pignoración	5-ene-22	4%	Excelente	0%	Excelente

Acciones sobre el Control Interno

En cuanto al Control Interno y Riesgo Operativo, el Área de Pignoración cuenta con un adecuado seguimiento y control a cada una de las actividades relacionadas. Anualmente se realizan dos revisiones previas a cada actividad establecida mediante una guía para estos fines, de previo a que la Unidad Técnica de Evaluación a la Gestión instruya realizar la autoevaluación anual.

Principales Logros

Posterior a los años de gestión se pueden detallar los siguientes logros, catalogados como los más importantes:

- ✓ Se logra que la Agencia Centro de Crédito sobre Alhajas pase como oficina adscrita al Área de Pignoración, como complemento a sus actividades, siendo una oficina especializada en el otorgamiento del producto de crédito con garantías en alhajas y principal colaboradora en la ejecución de remates públicos y venta directa de alhajas.
- ✓ Apertura de tres nuevos puntos de venta (oficinas comerciales) para comercializar y otorgar el producto de pignoración; crédito sobre alhajas: BPT Desamparados, BPT Guápiles y BPT Heredia.
- ✓ Se implementa un subproducto al crédito sobre alhajas mujer, específicamente dirigido a este segmento, otorgando mejores condiciones en valoración de garantías y comisiones de formalización.
- ✓ Se cuenta con normativa actualizada: Reglamento de Crédito Pignoraticio y Guía de Lineamientos Generales.



INFORME FINAL DE GESTIÓN

- ✓ Se logran mejorar las condiciones de acceso al crédito sobre alhajas, mediante cambios normativos.
- ✓ Se logra implementar el módulo de crédito (registro de garantías) de la Convivencia de Pignoración como parte del Programa Solución Integral de Crédito.
- ✓ Se logra alcanzar el desarrollo del módulo de remates y venta directa a la Convivencia de Pignoración como parte del Programa Solución Integral de Crédito en al menos un 80%.
- ✓ Se logra personal más capacitado, principalmente las Oficinas Comerciales para garantizar la continuidad del servicio, mediante la figura de suplente en temas de vacaciones, permisos, incapacidades u otros del Perito Tasador Titular.

Proyectos más relevantes

Entre los proyectos más relevantes destacan:

Puesta en producción al módulo de Crédito asociado a la Convivencia de Pignoración como parte del Programa solución Integral de Crédito.

Pendiente de concluir, pero en un avance de al menos un 80%, el desarrollo y puesta en producción de los módulos de administración de remates y venta directa de alhajas en la Convivencia de Pignoración, asociado al Programa Solución Integral de Crédito.

Pendiente de concluir, un análisis técnico sobre la viabilidad o no de reubicar la Agencia Centro de Crédito sobre Alhajas a un lugar de mayor acceso y más tránsito de personas, que permita a la oficina visibilizarse más en su actividad de la pignoración, así como potencializar la venta de alhajas en vitrina al público en general.

Administración de Recursos Financieros

La asignación de recursos financieros del Área es a través de la formulación anual de presupuesto, la cual es valorada y autorizada por la administración superior. De conformidad con los recursos presupuestarios asignados se dispone del contenido según las proyecciones iniciales que justifican el gasto.

Sugerencias

Como sugerencia, la suscrita considera:

- Fortalecerse el Área de Pignoración con personal de apoyo administrativo



INFORME FINAL DE GESTIÓN

- Incorporar el servicio de pignoración; crédito sobre Alhajas en al menos todos los BPT del país, de manera que se logre llegar a la mayor cantidad de la población.
- Valorar el modelo de Negocio de la Agencia Centro de Crédito sobre Alhajas, potencializando su especializada en una ubicación física más hacia el centro de San Jose, que permita contar con mayor tránsito de personas.

Observaciones

No se consideran observaciones relevantes.

Cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República

No aplica este apartado debido a que no se cuenta con disposiciones emanadas por la Contraloría General de la República. en el periodo de gestión.

Cumplimiento de las disposiciones giradas por órgano de control externo

En noviembre 2017 la Unidad Técnica de Evaluación a la Gestión, mediante oficio UTEG-0187-2017 remite un detalle de las recomendaciones asignadas al Área de Pignoración, establecidas en Carta de Gerencia 2016, las cuales se lograron atender satisfactoriamente, cumpliendo con todos los requerimientos y ajustes requeridos en cada uno de los hallazgos.

Cumplimiento de las disposiciones giradas por la Auditoría Interna

Durante el Periodo de Gestión se realizaron tres evaluaciones al Área de Pignoración por parte de la Auditoría Interna, la última de fecha octubre 2021, así como informes realizados a la Agencia Centro de Crédito sobre Alhajas con recomendaciones asignadas al Área para su debida gestión, el ultimo realizado en setiembre 2021.

El estado actual de las recomendaciones asignadas ha sido atendido en tiempo y forma, aceptadas por la Auditoria de conformidad con los requerimientos y ajustes solicitados.

Queda pendiente la recomendación 05 al Informe ANS-265-2021, asociado a la evaluación de la Agencia Centro de Crédito sobre Alhajas, la cual tiene fecha de cumplimiento al próximo 31 de mayo 2022, la cual requiere seguimiento al cumplimiento de las actividades propuestas.



INFORME FINAL DE GESTIÓN

Estado actual de los expedientes de fiscalización contractual que pueda tener a cargo.

El Área de Pignoración es fiscalizador de los siguientes contratos vigentes. Se cuenta con información sobre las prórrogas a los contratos, los informes de desempeño y vigencia de las garantías de cumplimiento, información que se administra mediante el sistema SICOP.

1. Contrato de Servicios de Corredor Jurado para Realización de Remates Públicos,
2. Contrato de empresa o persona física que brinde capacitación en materia de valoración de alhajas.

Cumplimiento de las disposiciones de la Información de Uso Público

El suscrito conoce que la información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de los canales aprobados por el Conglomerado Financiero Banco Popular.